

139827

19405

Quito, 26 de octubre del 2016

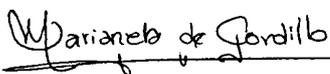
477

Señor
GORDILLO CALLE MICHAEL RICARDO
Ciudad.-

De mi consideración:

1. La junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CANALUCHILD ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, resolvió designarlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la misma, sin relación de dependencia laboral, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento, cargo para el cual ha sido elegida.
2. Corresponde al PRESIDENTE de la compañía, en forma individual, la representación legal judicial y extrajudicial, en ausencia temporal o definitiva del GERENTE GENERAL según las facultades del PRESIDENTE que constan en el artículo Decimo Noveno de la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 21 de Abril del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón, con fecha 30 mayo del 2011. 1750
3. La Junta General autorizo a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente



Teresa Marianela Calle
Secretaria Ad-Hoc

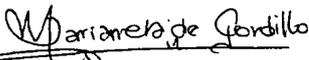
ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto desempeñar el cargo de Presidente.

Quito, 26 de octubre del 2016



Michael Ricardo Gordillo Calle
C.C.: 171953698-7

RAZÓN: Certifico que la Sr. Michael Ricardo Gordillo Calle aceptó el nombramiento que antecede.



Teresa Marianela Calle
Secretaria Ad-Hoc

TRÁMITE NÚMERO: 19405



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4717
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANALUCHILD ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GORDILLO CALLE MICHAEL RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1719536987
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1750 DEL 30/05/2011 NOT. 37 DEL 21/04/2011.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

